49

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPTENCIA MULTIPLE (ACUERDO 11-127/18)

07 JUL. 2020

Referencia: Corrección de Registro Civil de Nacimiento.
Solicitante: ZINJHA OSIORI RODRIGUEZ URREGO
Radicación: 110014003072201 7 – 00438

Sería el caso señalar fecha para para la realización de la audiencia a fin de practicar pruebas y decidir de fondo el presente asunto, pero observa el Despacho que en el Registro civil de nacimiento Colombiano de la solicitante, sus padres HERNANDO RODRIGUEZ Y AMIRA ESTHER URREGO DE RODRIGUEZ están identificados con cédulas de ciudadanía de Colombia y la corrección que se pretende con base en el Registro de Nacimiento Venezolano aparecen con cédulas de Venezuela, por lo anterior, éste Despacho Dispone:

1.- Allegar la Gaceta Venezolana en donde figura la Nacionalización de sus padres como Venezolanos, toda vez que en la demanda afirma que sus padres son Colombianos de Nacimiento, a fin de que haya plena identificación de los mismos y así proceder a la corrección del Registro civil de nacimiento de la señor ZINJHA OSIERI RODRIGUEZ URREGO

NOTFIFÍQUESE,

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ
Juez

la

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 029
DE HOY 08 JUL. 2020
LA SECRETARIA